Outlook

RV: Lineamientos y Formatos Contractuales Área Técnica Requiriente Vigencia 2026 – Unificación de Criterios

Desde Yomaira Corzo Jimenez <ycorzo@sena.edu.co>
Fecha Vie 13/02/2026 14:54
Para Edwin Alberto Pena Trivino <epenat@sena.edu.co>
CC Julio Alejandro Sanabria Vargas <jasanabria@sena.edu.co>; Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>; Tania Ximena Muñoz Montoya <txmunoz@sena.edu.co>; Flor Angela Bastidas Diaz <fbastidas@sena.edu.co>; Cheryl Zabala Correa <czabala@sena.edu.co>; Juan Camilo Narvaez Reina <jcnarvaezr@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (12 MB)
1. FORMATO DE JUSTIFICACION O REQUERIMIENTO.docx; 2. FORMATO SOLICITUD- ESTUDIO DE MERCADO- SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES.xlsx; 3. FICHA TECNICA-EJEMPLO.docx; 5. GUIA CODIGOS UNSPSC.pdf;

Buenas tardes

Señores:

Unidad de Contratación- Área Requiriente
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
Regional Distrito Capital
E.S.D

Asunto: Solicitud de Radicación Proceso de Selección "**Contratar la compra de materiales de formación titulada y complementaria Campesena para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos vigencia 2026.**"

De conformidad con la asignación presupuestal demarcada para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital para la vigencia 2026 se requiere de ***manera prioritaria*** la radicación en la Subdirección del Centro de Formación solicitud dirigida al Grupo de Apoyo Administrativo- GAA. La cual contenga los documentos del Proceso en los términos del Decreto 0142 de 2023 *"… Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones…*" cuyo objeto a contratar es: "**Contratar la compra de materiales de formación titulada y complementaria Campesena para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos vigencia 2026.**" teniendo en cuenta que como presupuesto asignado para la presente vigencia asciende a la suma de **$ 43.705.902**.

Atendiendo lo precisado anteriormente, solicito de su acostumbrada colaboración con el envío y radicación en los términos y condiciones de la precitada norma de los **documentos requeridos; los cuales se encuentran anexos. Antes del jueves 19 de febrero de 2026.**

Verbigracia:

1. Formato de justificación o requerimiento debidamente diligenciado desde el área técnica. **(Se adjunta documento para diligenciar a manera de Ejemplo).**
2. Mínimo 3 Cotizaciones, vigencia máxima de 1 mes – **Concepto C-038 de 2026- Temas**: ANÁLISIS DEL SECTOR – Definición / ESTUDIOS DE MERCADO - Finalidad– Guía de elaboración de estudios del sector / SOLICITUD DE COTIZACIONES – Alcance – **Radicación:** Respuesta a consulta con Radicado No. 1_2026_01_13_000266.
3. Estudio de Mercado **(Se adjunta tabulación a manera de Ejemplo).**
4. Ficha Técnica **(Se adjunta** documento a manera de Ejemplo).
5. Plan Anual de Adquisidores-PAA.
6. Códigos - UNSPSC- Codeset Spanish Translation.

Tales documentos deben ser diligenciados y remitidos de conformidad y con estricta sujeción a lo anteriormente narrado; a fin de llevar a cabo la contratación de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación y en cumplimiento de los lapsos establecidos.

Cordial saludo,

Yomaira Corzo Jiménez
Profesional
ycorzo@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 16:21
Para: CNHTA-Coordinadores <cnhta-coordinadores@sena.edu.co>; Jenny Marisel Barreto Prieto <jmbarreto@sena.edu.co>; Fredy Hernan Rodriguez Rueda <fhrodriguezr@sena.edu.co>; niclo_96@hotmail.com <niclo_96@hotmail.com>; Yomaira Corzo Jimenez <ycorzo@sena.edu.co>; 'alejandra gonzalez cortes' <alejandragc2228@gmail.com>; Danna Carolina Roncancio Ruiz <dcroncancio@sena.edu.co>; Cheryl Zabala Correa <czabala@sena.edu.co>; Julian David Jaraba Torres <jdjarabat@sena.edu.co>; Juan Camilo Narvaez Reina <jcnarvaezr@sena.edu.co>; Breidy Julieth Parrado Morera <bparrado@sena.edu.co>; Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>
Cc: Julio Alejandro Sanabria Vargas <jasanabria@sena.edu.co>; Tania Ximena Muñoz Montoya <txmunoz@sena.edu.co>; Linda Yesenia Benavides López <lbenavidesl@sena.edu.co>; Julieth Alejandra Chamucero Castro <jchamucero@sena.edu.co>
Asunto: Lineamientos y Formatos Contractuales Área Técnica Requiriente Vigencia 2026 – Unificación de Criterios

Buenas Tardes,

Señores:
Coordinadores
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Regional Distrito Capital
E.S.D

Grupo de Gestión Contractual
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
Regional Distrito Capital
E.S.D

Asunto: Lineamientos y Formatos Contractuales Área Técnica Requiriente Vigencia 2026 – Unificación de Criterios

En el marco de la planeación contractual para la vigencia 2026 y en aplicación de los principios de planeación, responsabilidad, economía, transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Estatal, me permito impartir y compartir lineamiento conforme a mesas de trabajo recientes respecto de los formatos que deberán ser implementados de manera obligatoria en todos los procesos que se estructuren al interior del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital.

Con el propósito de garantizar la uniformidad del proceso, la trazabilidad documental y la coherencia técnica, jurídica y presupuestal de cada actuación procesal de carácter precontractual, se han unificado los modelos y herramientas que deberán utilizar las áreas requirentes y el Grupo de Gestión Contractual. Esta estandarización busca minimizar reprocesos, prevenir observaciones en etapa de revisión y asegurar el cumplimiento estricto de la normativa vigente.

En los archivos adjuntos se encuentra la totalidad de la información correspondiente, incluyendo los formatos oficiales que entrarán en vigor, las instrucciones para su diligenciamiento, los criterios mínimos exigibles para la estructuración del estudio previo y del análisis del sector, así como las directrices relacionadas con estudios de mercado, cotizaciones, codificación UNSPSC y demás soportes requeridos para la radicación de los procesos ante la instancia competente.

Se precisa que, a partir de su entrada en vigencia, únicamente serán tramitadas las solicitudes que se encuentren estructuradas conforme a los modelos adoptados y debidamente diligenciadas en todos sus apartes. Cualquier documento que no atienda los lineamientos establecidos será objeto de devolución para los ajustes correspondientes.

Agradezco su disposición y compromiso en la correcta aplicación de estos instrumentos, los cuales constituyen una herramienta fundamental para fortalecer la seguridad jurídica de los procesos contractuales y garantizar la adecuada satisfacción de las necesidades institucionales durante la vigencia 2026.

Cordial Saludo

Enrique Murillo Pinto
Centro Nacional de Hoteleria, Turismo y Alimentos -
Profesional G03
emurillo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:15642
Carrera 31 No 14-20

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Yomaira Corzo Jimenez
Centro Indust. y Desar. Empres. de Soacha - Profesional
G01
ycorzo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Clle 13 No. 10 -60

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.